

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2020-00507

Atendiendo lo ordenado por el Honorable Magistrado Henry Aldemar Barreto Mogollón en providencia del 23 de noviembre de 2022, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión de entrega de bien inmueble conferida por la SECCIÓN TERCERA SUBSECCIO B del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. En consecuencia, para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día diecisiete (17) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), a efectos de llevar a cabo la diligencia de restitución respecto de los inmuebles localizados en la CL 16 12-45; CL 16 12-41; CL 16-12-43; CL 16 12-37 de Bogotá.

3.- DEVOLVER las diligencias al Tribunal de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>10</u> Hoy <u>02-03-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
